

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO Nº **0175**
NEUQUEN, 22 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente Nº SHP.10224-M-92, el Pedido Nº / 3748 -Serie C- mediante los cuales se gestiona la provisión de máquina cortadora de césped con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios Nº 393/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 1992 a las 09:30 horas;

Que a fs. 68/69 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado;

Que a fs. 70, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foje, la Dirección General de Auditoría Interna sugiere se adjudique de acuerdo al Acto de Preadjudicación que obra a fs. 68/69;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto/ evalúe lo expuesto precedentemente y solicite la confección de la norma legal pertinente en igual foje;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios Nº 393/92, - - - - - tramitado para la provisión de máquina cortadora de césped con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma AGRESTAL S.A., el renglón Nº 1 -Alternativa 01- por menor precio, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS/ CINCUENTA Y UNO (\$ 351,00), de acuerdo a lo aconsejado por//
///...2º

P/A
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

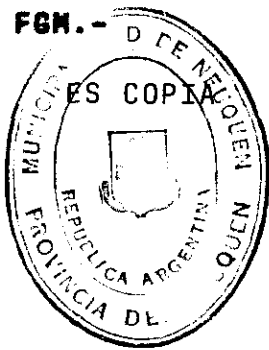
la Comisión de Preadjudicación a fs. 68/69 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 70 del Expediente Nº SHP.10224-M-92.

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 2450100/0 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se-
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-



FDO) GOROSITO
BAKKER
GRIN

Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO